CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (VENCIMIENTO 14.07.2017)

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***lmatallana@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **14 DE JULIO DE 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4223. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los términos de referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCION EJECUTIVA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL

2.0 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCION EJECUTIVA.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA
Fortalecer las actividades de gestión en la ejecución de proyectos en infraestructura vial; así como brindar asesoramiento legal a la Dirección Ejecutiva, asegurando una eficaz y oportuna gestión, así como una política comunicacional adecuada respecto de las actividades de la Entidad.
Meta del POI: Gestión del Programa 1147

4.0 OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Objetivo
El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de persona natural y/o jurídica para desarrollar una consultoría técnica especializada, a fin de asesorar en todas las acciones técnicas y de gestión, relacionadas a la ejecución de los proyectos en infraestructura vial, debiendo además efectuar los encargos de coordinación y actividades orientadas para las operaciones del Túnel Gambetta, asegurando una política comunicacional adecuada.

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades
El consultor deberá brindar el siguiente servicio:

- Realizar un estudio previo e implementar las acciones necesarias a efectos de asegurar la eficaz y oportuna gestión en los proyectos de infraestructura vial, que la Dirección Ejecutiva le encargue.
- Diseñar e implementar un Plan de Supervisión para dar seguimiento al cumplimiento de las metas previstas para la Operación del Túnel Gambetta.
- Elaborar la planificación del proyecto para la implementación del sistema de gestión para la administración del Túnel Gambetta.
- Implementar metodologías de medición de la gestión para las operaciones en el Túnel Gambetta, verificando mediante auditoría organizativa la eficaz implementación de los instrumentos diseñados y de los resultados obtenidos.
- Representar a Provias Nacional en los compromisos que le sean encargados, respecto al objeto del servicio.
- Asesorar técnicamente al Director Ejecutivo en las reuniones y/o eventos representativos de la Entidad, apoyando y absolviendo las consultas formuladas, asistiendo en la elaboración y planteamiento de alternativas de solución.

5.2 Procedimientos
No corresponde.

5.3 Plan de Trabajo
No Corresponde

5.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad
PROVIAS NACIONAL facilitara la información necesaria para la ejecución del servicio, asimismo asumiendo los gastos de permanencia (pasajes y viáticos).

DIRECCIÓN EJECUTIVA V°B° Provías Nacional

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. Requisitos del Postor:

a) Capacidad Legal
- El postor deberá tener Registro Único de Contribuyente (R.U.C.).
- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata para prestar servicios a PROVIAS NACIONAL.

b) Capacidad Técnica
El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para la emisión de la Orden de Servicio.

c) Experiencia
Deberá contar con experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado, en actividades de Supervisión en proyectos de Infraestructura, asesoramiento especializado, en puestos Directivos y/o de Asesoría para la Alta Dirección u Órganos.

6.2 Requisitos del Personal Propuesto:

a) Capacidad Legal
Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

b) Capacidad Técnica y Profesional
Profesional Titulado en las carreras de Ingeniería.
Maestría en Project Management
Curso de Proyect Management Essentials

c) Experiencia del Postor
Experiencia mínima de 06 años en Asesoría interna o externa en Proyectos Gerenciales y/o de alta Gerencia y/o Supervisión de Proyectos de Infraestructura y/o en puestos Directivos.

7.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO
Ciudad de Lima.

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
Sesenta (60) días calendario.
El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato.

9.0 RESULTADOS ESPERADOS
El proveedor deberá entregar:
- Un (01) informe a los treinta (30) días calendarios como máximo, que deberá contener información en base a lo señalado en el numeral 5.1, además de:
  - ✓ Relación de visitas, reuniones o eventos asistidos en coordinación con el Director Ejecutivo, determinando el objeto de la reunión, los principales puntos tratados, así como las sugerencias realizadas.

- Un (01) informe a los sesenta (60) días calendarios como máximo, que deberá contener:
  - ✓ Opinión técnica final sobre las coordinaciones realizadas en la Operación del Túnel Gambetta.
  - ✓ Recomendaciones para mejorar la articulación y coordinación en relación a los incumplimientos de estándares detectados en el desarrollo de la consultoría.

Nota: El entregable constará de un documento escrito (dos originales) y en versión digital (CD)

DIRECCION EJECUTIVA V° B° Provías Nacional

10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento Clásico

11.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Suma Alzada

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde

13.0 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO
No corresponde

14.0 FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde

15.0 FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en Nuevos soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en dos (02) armadas dentro del plazo de diez (10) días siguientes aprobado el informe que corresponde, de acuerdo al siguiente detalle:

1° Pago En un plazo máximo de 30 días calendario de iniciado el servicio,
2° Pago En un plazo máximo de 60 días calendario de iniciado el servicio

Cada entregable constará de un documento escrito (dos originales) y en versión digital (CD)

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO
La conformidad será otorgada por el Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el consultor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17.0 ADELANTOS
No corresponde.

18.0 PENALIDADES
Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

19.0 OTRAS PENALIDADES
No corresponde

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES
Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.
La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del proveedor.

DIRECCION EJECUTIVA V° B° Provías Nacional

21.0 ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorarios	Días	60		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	2		
Total incluido impuestos S/					

Ing. Ricardo Bernales Uzátegui
Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL (e)

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece ***"(CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN DE LA CONTRATACIÓN) "***, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (..... y .../100 Nuevos Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: .....
RUC:.....

Datos Adicionales:
- Dirección: .....
- Teléfono:.....
- E-Mail: .....

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

---

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señora:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefa de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda